

AVISO DE REMATE
(Exp. 36198-23)

El suscrito secretario en funciones de Alguacil Ejecutor del Juzgado Liquidador 1° de Circuito Civil del Segundo Circuito Judicial de Panamá, por medio del presente aviso público,

H A C E C O N S T A R

Que en el proceso Ejecutivo Hipotecario promovido por **BANCO GENERAL, S.A.** en contra de **MARIA DEL CARMEN RESTREPO DE CORRALES**, se ha señalado el día veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiséis (2026), para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate en segunda fecha del bien descrito como:

“ (Inmueble) Santiago, Código de Ubicación 9901, Folio Real N°22909 (F), Lote 34, según plano 9-10-01-8855, corregimiento Santiago, distrito Santiago, provincia Veraguas, observaciones finca inscrita a Rollo 29629, Documento 3; propiedad de **MARÍA DEL CARMEN RESTREPO DE CORRALES**, con cédula N°9-107-2661.”

(INMUEBLE) SANTIAGO CODIGO DE UBICACION 9901, FOLIO REAL N° 22909 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN LOTE 34, SEGUN PLANO 9-10-01-8855, CORREGIMIENTO SANTIAGO, DISTRITO SANTIAGO, PROVINCIA VERAGUAS,

OBSERVACIONES FINCA INSCRITA A ROLLO 29629, DOCUMENTO 3
CON UNA SUPERFICIE DE 600 m².

CON UN VALOR DE B/.27,375.00 (VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO BALBOAS)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DICHO GLOBO DE TERRENO ES UN POLIGONO FORMADO POR 4 VERTICES CUYAS ESPECIFICACIONES PASAN A DESCRIBIRSE A CONTINUACION: VERTICE 1-2 COLINDA CON FINCA NUMERO 184, TOMO 70, FOLIO 30 PROPIEDAD DE STECCO Y GUERRA, S.A. DISTANCIA LINEAL DE 15.00MTS CON RUMBO NORTE 44°35' OESTE VERTICE 2-3 COLINDANTE CON CALLE SEGUNDA A UNA DISTANCIA DE 6.40MTS DE SU EJE, DISTANCIA LINEAL DE 40.00MTS CON RUMBO SUR 45°25' OESTE; VERTICE 3-4 COLINDANTE CON AVENIDA PRIMERA A UNA DISTANCIA DE 6.40MTS DE SU EJE DISTANCIA LINEAL DE 15.00MTS CON RUMBO SUR 44°35' ESTE VERTICE 4-1 COLINDANTE CON FINCA NUMERO 184, TOMO 70, FOLIO 30 PROPIEDAD DE STECCO Y GUERRA, S.A., DISTANCIA LINEAL DE 40.00MTS CON RUMBO NORTE 45°25' ESTE.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MARIA DEL CARMEN RESTREPO DE CORRALES(CÉDULA 9-107-2661)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: DESCRIPCIÓN: CASA DE PAREDES DE BLOQUES TOTALMENTE REPELLADAS Y PINTADAS PISO DE GRANITO PULIDO TECHO DE ZINC TRAPEZOIDAL CON UN AREA DE 104M2 35DM2 Y COLINDA POR TODAS SUS PARTES CON EL RESTO LIBRE DEL LOTE SEGREGADO CON UN VALOR DE 19,575.00 BALBOAS....INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 02/MAR/2017, EN LA ENTRADA 84736/2017 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE BANCO CONTINENTAL DE PANAMA S.A. SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) SANTIAGO CÓDIGO DE UBICACIÓN 9901, FOLIO REAL N° 22909 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO : 2006 ASIENTO : 17197 DE FECHA 02/feb/2006. OBSERVACIONES: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS Y CON LIMITACION DE DOMINIO ESTA FINCA A FAVOR DEL BANCO CONTINENTAL DE PANAMA S.A.POR LA SUMA DE B/21,728.44 BALBOAS CON PLAZO DE 30 AÑOS Y UNA TASA DE INTERES DEL 3.00 % ANUAL SEGUN FICHA:358283 DOCUMENTO REDI:907969 PANAMA 08 DE FEBRERO DE 2006 FECHA DE REGISTRO: 20060208 17:06:22.6RUTE .

INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 02/MAR/2017, EN LA ENTRADA 84736/2017 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE BANCO CONTINENTAL DE PANAMA S.A. SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) SANTIAGO CÓDIGO DE UBICACIÓN 9901, FOLIO REAL N° 22909 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO : 2006 ASIENTO : 17197 DE FECHA 02/feb/2006. OBSERVACIONES: DADA EN SEGUNDA HIPOTECA Y ANTICRESIS Y CON LIMITACION DE DOMINIO ESTA FINCA A FAVOR DEL BANCO CONTINENTAL DE PANAMA S.A.POR LA SUMA DE B/10,000.00 BALBOAS CON PLAZO DE 30 AÑOS Y UNA TASA DE INTERES DEL 6.00 % ANUAL SEGUN FICHA:358284 DOCUMENTO REDI:907969 PANAMA 08 DE FEBRERO DE 2006 FECHA DE REGISTRO: 20060208 17:09:23.9RUTE .

INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 02/MAR/2017, EN LA ENTRADA 84736/2017 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 4, EL 09/JUN/2023, EN LA ENTRADA 196943/2023 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO, RAMO CIVIL, DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. VICTORIA KUJAR EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 966-2023 DE FECHA 10/may/2023 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 840 DE FECHA 10/MAY/2023. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA MARIA DEL CARMEN RESTREPO DE CORRALES, PORTADORA DE LA CÉDULA NO.9-107-2661 CUANTÍA DEL

2hbq260825ck6bn

EMBARGO: TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA BALBOAS CON CUARENTA Y SIETE (B/.31,530.47)
CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA EMBARGO A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A., SOBRE LA FINCA FOLIO
REAL NO.22909 (F) CON EL CÓDIGO DE UBICACIÓN NO.9901.

MODIFICACIÓN DE LA CUANTÍA DE SECUESTRO, EMBARGO O DEMANDA: ORDENADO POR EL ÓRGANO
JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ. POR
MELQUIADES ADAMES DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1601. DE FECHA
30/jun/2025 REMITIDO MEDIANTE OFICIO NÚMERO 1572/41. SIENDO EL DÍA 14/ago/2025 HABIÉNDOS
FIJADO COMO NUEVA CUANTÍA VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE BALBOAS CON NUEVE
(B/.28,415.09) OBSERVACIONES: SE ACTUALIZA EL SALDO DEL EMBARGO DECRETADO MEDIANTE AUTO 996
2023 DE 10 DE MAYO DE 2023...INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 01/SEPT/2025, EN LA ENTRADA 353848/2025 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

Servirá de base para el remate la suma de **B/.90,000.00** y servirá de postura admisible la que cubra la mitad (1/2) de la base del remate.

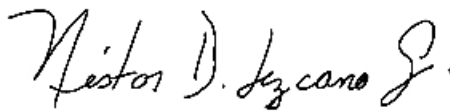
Para habilitarse como postor en el remate, se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

En caso de no presentarse postor por la base del remate, se hará el remate sin necesidad de anuncio al día siguiente del segundo, y en él podrá admitirse postura por cualquier suma.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a. m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate, y desde esa hora hasta las cinco de la tarde se escucharán pujas y repujas que presenten hasta adjudicar el bien (es) al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate, en un lugar público y visible del Juzgado, hoy veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiséis (2026), y se requiere que copia del mismo sea publicado por tres (3) veces consecutivas.



N?STOR DANIEL LEZCANO GOVEA
SECRETARIO (A) JUDICIAL
25-08-2026 01:16:38 PM
2hbq260825ck6bn

2hbq260825ck6bn